

LA CURADORA URBANA No. 1 DE FUNZA

CERTIFICA QUE

Dando cumplimiento a lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, y a los criterios que comprenden el Anexo técnico 1 de Accesibilidad web, que forma parte integral de la Resolución 1519 de 2020, se permite certificar que:

- Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
- El texto usado en el sitio web de la entidad es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permite su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 500% sin desconfiguración del contenido.
- El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida).
- Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.
- La Página web de la entidad, permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.
- El lenguaje de los títulos páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
- Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo í de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.
- Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto.

(Firmado en original)

Ing. ANA JUDITH TORRES ZORRO
Curadora Urbana No. 1
Municipio de Funza







